

Autorizan viaje de Asesora de OSINERGMIN a los Estados Unidos de América para asistir al evento "Fijación de Costos Marginales en Empresas del Sector Eléctrico"

RESOLUCION SUPREMA Nº 087-2010-PCM

Lima, 27 de marzo de 2010

Vistos, el Oficio Núm. 055-2010-OS/RRHH del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), y la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo OSINERGMIN Núm. 030-2010-OS/PRES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2010, el Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) designó a la señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, Asesora de Presidencia, como representante de dicha institución para que asista al evento "Fijación de Costos Marginales en Empresas del Sector Eléctrico", organizado por NERA Economic Consulting, a llevarse a cabo en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, del 7 al 9 de abril de 2010;

Que, entre las funciones del OSINERGMIN, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 26734, Ley de Creación del OSINERGMIN, se encuentra fijar tarifas en el sector eléctrico;

Que, por lo expuesto, resulta de interés para el OSINERGMIN la participación de la Sra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo en el referido evento debido a que permitirá reforzar y actualizar los conocimientos tanto teóricos como prácticos en la estimación de los costos marginales de generación y transmisión eléctrica, desarrollando herramientas a aplicarse en el sector eléctrico, sector en el que OSINERGMIN tiene competencia;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto serán asumidos por el OSINERGMIN;

De conformidad con lo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley Núm. 29465; la Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley Núm. 27619 y las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo Núm. 047-2002-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, Asesora de Presidencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 6 al 9 de abril de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el presente viaje serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional de OSINERGMIN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	1 750,00
Viáticos	US\$	880,00
Tarifa Única por Uso de Aeropuerto	US\$	31,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada asesora deberá presentar ante su entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente Resolución Suprema no otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros